

Farmacéutico

Minim. de S. per cada vecino
que figure en la lista a un cont.
con do v. m. g. ————— 1600
Lo demas etc. 34 =

650
28
3200
130
18200
2250
22450

2100
1710

Salvado
(a)
w
w
w
freen
y lo fir

notifique
de esta lista
en acuerdo
de larg. q. a
aliterado
por entera
no saber
Certifico:

notifique
de esta
Canciller

de la misma, q. en el anterior acuerdo se le
hace, leyendole integram. el particular q.
de el trata, y entregandole copia literal de
el, expreso quedar enterado, como tambien
q. no podia aceptar dho. cargo, y si el de
guarda de campo y huerta q. en dho. acuerdo
se le hace igualmente: y lo firma, de q. cer-
tifico =

Acuntam. de 25 febrero En la villa de Calapan

